	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		1	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS


FIRMAS

REVISÓ: PEDRO ROBERTO RIVERA MENDOZA
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y SORTEOS

PAUL FERNANDO FALCÓN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE MARCAS DEPORTIVAS PROGOL Y PROTOUCH Y PRONÓSTICOS RÁPIDOS

RENÉ MENESES SÁNCHEZ
GERENTE DE CONSULTORÍA Y DESARROLLO


AUTORIZÓ: GABRIEL MARTÍNEZ GUIZAR
SUBDIRECTOR GENERAL DE MERCADOTECNIA

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		2	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Referencias normativas	3
IV.	Políticas	3
V.	Descripción de las actividades	6
VI.	Diagrama de Flujo	8
VII.	Plan de Calidad	10
VIII.	Control de cambios	11
IX.	Glosario	11
X.	Anexos	11

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		3	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS
--

I. OBJETIVO

Regular la aplicación de mecanismos administrativos y técnicos que permitan efectuar en las instalaciones de Pronósticos para la Asistencia Pública, un sorteo público con el fin de obtener un resultado válido para aquellos partidos considerados dentro de los concursos de Pronósticos y que por algún motivo se anticiparon, no fueron realizados o no se concluyeron.

II. ALCANCE


Este procedimiento inicia cuando algún partido programado dentro de los concursos de Pronósticos para la Asistencia Pública se anticipó, no se realizó o no se concluyó para lo cual se realizará un sorteo público y termina cuando estos resultados son anotados en la quiniela correspondiente y distribuidos a las áreas que les impacta esta información.

III. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Reglamento del concurso Progol de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- Reglamento del concurso Protouch de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- Norma NMX-CC-9001-INMC-2008.

IV. POLÍTICAS

1. Cuando se confirme con anticipación, que algún partido no se realizará y se disponga del tiempo suficiente, se informará al público, a través de la página oficial de Pronósticos en internet y de un medio de circulación nacional, que dicho partido será sorteado.
2. Cuando por cualquier causa el resultado oficial de un partido no se conozca, como por no haberse iniciado, estar inconcluso en tiempo reglamentario (independientemente del tiempo que faltase), por haberse adelantado o pospuesto a la fecha de su celebración programada y esta salga del lapso de periodo de juego de los otros partidos comprendidos en la quiniela, Pronósticos para la Asistencia Pública lleva a cabo un sorteo público, el cual es el oficial para efectos del concurso que corresponda, independientemente de lo que al respecto pudiera señalar cualquier otra

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		4	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS

reglamentación; por lo que la Dirección de Marcas Deportivos Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos, será responsable de:

- a) Confirmar por lo menos con tres fuentes distintas de información. En caso de que la suspensión del partido sea el mismo día de la selección de ganadores, se toma como fuente el informe del Especialista en Materia Deportiva.
 - b) Hacerlo del conocimiento de la Subdirección General de Mercadotecnia, C. Inspector de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Subdirección de Concursos y Sorteos, Subdirección General de Informática y Órgano Interno de Control (OIC), para realizar el sorteo correspondiente. En caso de que la suspensión del partido sea el mismo día de la selección de ganadores, se informa únicamente a las áreas con representación el día del evento.
 - c) La información anterior debe ser archivada en un expediente, para posibles aclaraciones.
3. El sorteo público, para efectos de la selección de ganadores, se realiza en las oficinas centrales de Pronósticos para la Asistencia Pública y su resultado se considera como el resultado propio del partido no realizado o no concluido oficialmente, adelantado o pospuesto.
 4. El resultado así determinado es el único que se toma en cuenta para la selección de ganadores, tal como si el partido se hubiera realizado y concluido, independientemente de lo que al respecto pudiera señalar cualquier otro reglamento.
 5. La Subdirección de Concursos y Sorteos debe anotar el motivo de la suspensión o no realización, y debe informarlo al área responsable de elaborar el acta, para que quede debidamente asentado en ésta, haciendo referencia al hecho como una "Nota".
 6. El personal de mantenimiento del equipo de sorteos dependiente de la Subdirección de Concursos y Sorteos tendrán bajo su responsabilidad verificar el buen funcionamiento del equipo y dejarlo preparado para el sorteo.
 7. Ante la presencia del C. Inspector de la Secretaría de Gobernación, personal de la Subdirección de Concursos y Sorteos introduce las esferas que se requerirán para llevar a cabo el sorteo público, en la tómbola de sorteos.
 8. Para los sorteos públicos se utilizan las siguientes esferas, según el evento y la modalidad:

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		5	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS
--

PROGOL-REVANCHA:

Se utilizan tres esferas para determinar cada uno de los tres posibles resultados, a saber: equipo local ganador, empate y equipo visitante ganador. Una vez colocadas las esferas, se obtiene por procedimiento electromecánico la esfera que determina el resultado oficial para los efectos del concurso de que se trate.

PROTOUCH:


Para el concurso Protouch se utilizan tres esferas para determinar cada uno de los posibles resultados: local, diferencia y visita.

PROTOUCH INICIAL:

Primero se colocan tres esferas marcadas con las iniciales "L" (Local), "ST" (Sin *touch*), "V" (Visitante), se obtiene bajo procedimiento electromecánico la esfera, cuya inicial corresponderá al equipo que se le adjudicará el *touch down* inicial, o bien sin *touch down* en el encuentro.

Terminado lo anterior y si el resultado fue local o visitante se introducen cuatro nuevas esferas numeradas del 1 al 4, con objeto de obtener con el mismo procedimiento electromecánico la esfera, cuyo número corresponderá al cuarto en que se anotó el *touch down* inicial.


9. Una vez obtenido el resultado del casillero correspondiente al partido que fue suspendido, adelantado o no realizado, la Subdirección de Concursos y Sorteos llena el volante y pone un asterisco según corresponda, local, empate o diferencia, o visita.
10. Se filma la celebración del sorteo a efecto de comprobar que éste fue legal y se hará del conocimiento del público a través de la página oficial de Pronósticos en Internet.

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		6	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS


V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD		REGISTRO	
1. PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MATERIAL DEPORTIVA	1.1	Notifica por escrito de la suspensión y en su caso de la no realización de un partido a la Dirección de Marcas Deportivos Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos.		
	2.1	Informa de los cambios a la Subdirección General de Mercadotecnia, Subdirección General de Informática, Órgano Interno de Control, Subdirección de Concursos y Sorteos y al C. Inspector de la Secretaría de Gobernación; y solicita la celebración de un sorteo para la obtención de resultados.		
		2.2	Elabora el aviso en el formato V-31 y solicita a la Subdirección General de Ventas lo envíe por medio de la terminal a los agentes, comunicando que el partido en cuestión será sorteado.	AVISO EN FORMATO V31
2. DIRECCIÓN DE MARCAS DEPORTIVAS PROGOL Y PROTOUCH PRONÓSTICOS RÁPIDOS	2.3	Solicita a la Subdirección General de Ventas el aviso impreso de la terminal enviado a los agentes.	AVISO IMPRESO	
	3.1	Verifica el buen estado del equipo de sorteos, estando presente el representante de la Dirección de Marcas Deportivas Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos.		
		3.2	Introduce las esferas en la tómbola del concurso, ante la presencia del C. Inspector de la Secretaría de Gobernación.	
		3.3	Acciona la tómbola por medio de impulsos electrónicos para generar aire y que las esferas floten y así obtener la esfera que da el resultado del partido sorteado.	
3. SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS ANALISTA O PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EQUIPOS DE SORTEOS	3.4	Expresa el resultado en voz alta, una vez que la esfera es capturada en el exhibidor, ante la		

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		7	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS

RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	REGISTRO
4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA/ PERSONAL COMISIONADO	3.5 presencia del C. Inspector de la Secretaría de Gobernación y de las cámaras de filmación. Requisita tres volantes del concurso con el o los resultados de los partidos sorteados, marcando con un asterisco en la casilla correspondiente (local, empate o visita), firma y recaba firma del representante de la Dirección de Marcas Deportivos Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos y de la Inspectora de SEGOB, distribuye de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> - 1 Volante.- Dirección de Marcas Deportivos Progol y Protouch y Pronósticos Rápidos, para archivo. - 1 Volante.- OIC (a través del representante de la SGI, quien lo deposita en la caja de seguridad). - 1 Volante.- Inspector de la SEGOB. 	VOLANTE DIRECCION DE MARCAS DEPORTIVOS
	3.6 Anota el resultado obtenido, en el formato de Cédula de Resultados (Progol-Revancha CR-01 o Protouch CR-02, según corresponda). La anotación se hará marcando con un asterisco en el lugar correspondiente (local, empate o visita).	PROGIOL-REVANCHA CR - 01 PROTOUCH CR - 02
	3.7 Verifica que en la Cédula de Resultados quede registrado el asterisco en el lugar que corresponda (local, empate o visita). Ver Plan de Calidad	CEDULA DE RESULTADOS CR - 01 CR - 02
	4.1 Recibe de la empresa que graba los sorteos, la grabación del o los partidos sorteados y los incorpora a la página oficial de Pronósticos en internet.	
FIN DEL INSTRUCTIVO		

	ÁREA EMISORA:	HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA	8	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01	TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS

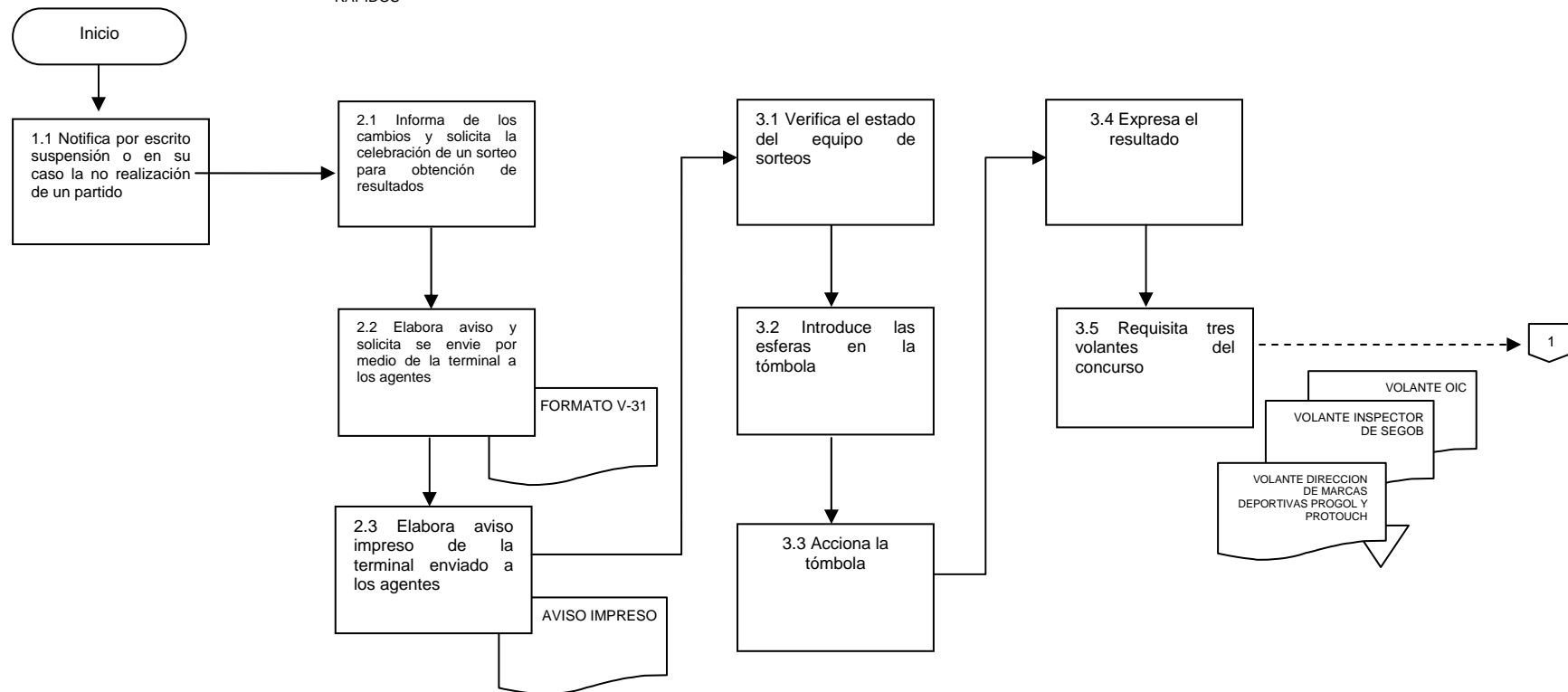
VI. DIAGRAMA DE FLUJO.


Entradas	Actividades	Salidas
----------	-------------	---------

PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MATERIA DESPORTIVA

DIRECCIÓN DE MARCAS DEPORTIVAS PROGOL Y PROTOUCH Y PRONÓSTICOS RÁPIDOS

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS. ANALISTA O PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EQUIPOS DE SORTEOS



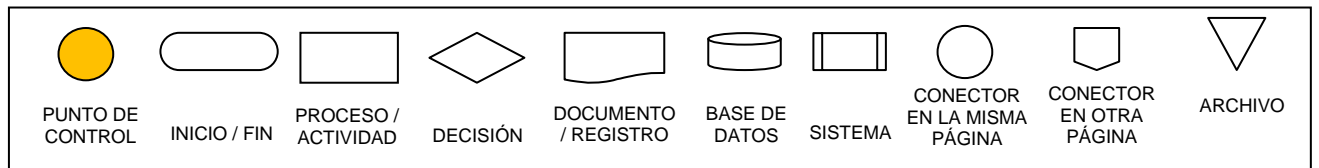
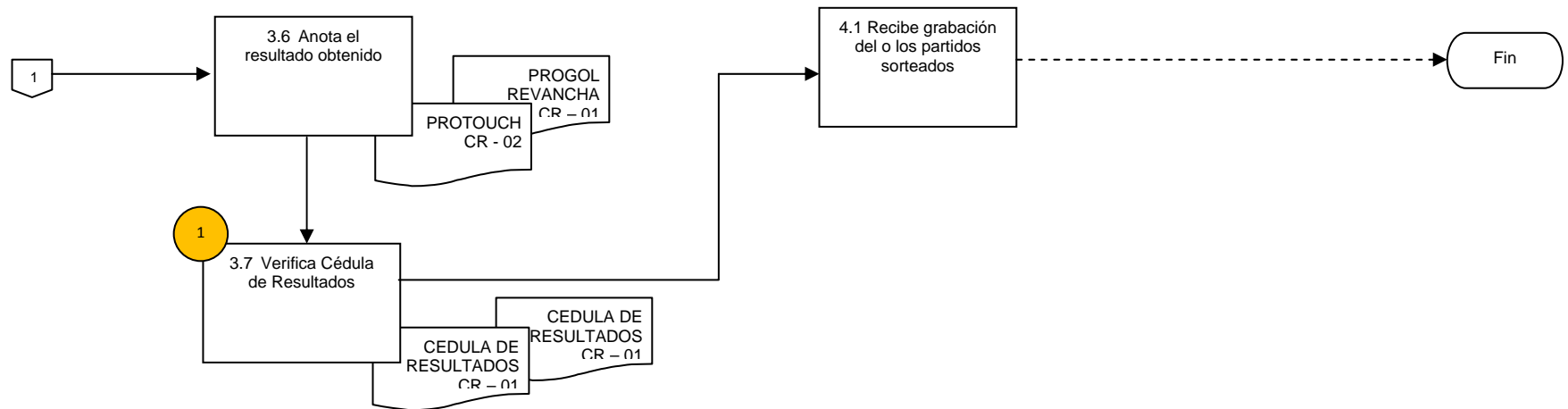
	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		9	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06


NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS

Entradas	Actividades	Salidas
----------	-------------	---------

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y SORTEOS. ANALISTA O PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EQUIPOS DE SORTEOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA/ PERSONAL COMISIONADO




	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		10	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS

VII. PLAN DE CALIDAD

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Verifica que en la Cédula de Resultados quede registrado el asterisco en el lugar que corresponda (local, empate o visita).	Analista o Profesional Especializado en equipos de sorteos.	En cada concurso	<ul style="list-style-type: none"> Que el resultado que se encuentre en el volante coincida con el resultado del sorteo. 	Cumplir al 100%	Volante CR-01 CR-02	En caso de existir error, volver a marcar los volantes con el resultado correcto

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOTECNIA		11	11
	CLAVE DEL DOCUMENTO: SGM-INT-01		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	OCTUBRE 2003	NIVEL DE REVISIÓN	06

NOMBRE DEL DOCUMENTO: DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS ANTICIPADOS, NO REALIZADOS O NO CONCLUIDOS

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Creación del sistema de Gestión de la Calidad.	Octubre 2003
01	Se modificó a los responsables de realizar las actividades.	Diciembre 2003
02	Se especificó cómo se informa a los agentes y al público sobre los partidos que serán sorteados.	Junio 2005
03	Se adicionó la incorporación de las grabaciones de los partidos sorteados a la página oficial de Pronósticos en Internet y se agregó el punto de control.	Abril 2007
04	Se cambió el Reglamento de Progol.	Octubre 2007
05	Se agregó el Diagrama de Flujo, el Plan de Calidad, asimismo se cambió a la versión del formato DN-07 versión 01. En cuanto a Referencias Normativas se actualizó de la 2000 a la 2008.	Julio 2009
06	Se sustituyó el puesto de Subdirector de Marcas Deportivas por el de Subdirector de Concursos y Sorteos	Marzo 2010

IX. GLOSARIO

No aplica

X. ANEXOS

No aplica